

Informe Secretarial

Proceso No. 11001310304320220028700

En la fecha de hoy 26 de abril de 2023, ingresa el presente proceso al Despacho del señor Juez a fin de continuar el trámite del presente asunto. Para que sirva proveer.



ANDREA LILIAN AGUILAR MEDINA

Secretaria Ad-Hoc

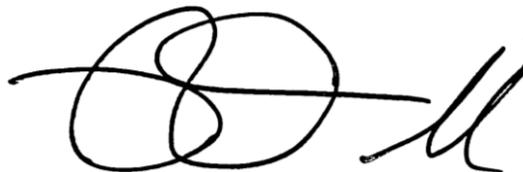
JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., VEINTISEIS (26) de ABRIL de DOS MIL VEINTITRES (2023)

Ref: Proceso Ejecutivo Singular. Rad. 11001310304320220028700

De conformidad con lo reglado en el artículo 70 de la Ley 1116 de 2006, se pone en conocimiento de la parte actora que la Superintendencia de Sociedades, mediante auto de 13 de marzo de 2023 admitió el proceso de reorganización empresarial solicitado por la sociedad **IIS TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S.**

En consecuencia, la sociedad ejecutante en deberá manifestar, en el término de ejecutoria de este proveído, si prescinde de cobrar su crédito a los garantes o deudores solidarios de IIS TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S. Se advierte a la parte actora que si permanece silente, se continuará la ejecución ÚNICAMENTE contra los garantes o deudores solidarios de la mentada sociedad.

NOTIFÍQUESE,



RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

Ronald Neil Orozco Gomez

Firmado Por:

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5da9a98c00a6bc93e2f547a661286009f8c080a48214441e78361025704122fb**

Documento generado en 26/04/2023 04:55:03 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**